



FONDO FNDR 6% 2021

División de Desarrollo Social y Humano

CULTURA

DEPORTE

SOCIAL

ADULTO MAYOR

MEDIO AMBIENTE

<http://fondos2.goreloslagos.cl/>



GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS

INSTRUCTIVO GENERAL FNDR 6%

ASPECTOS GENERALES





MARCO LEGAL Y OBJETIVO DEL CONCURSO

MARCO LEGAL: Ley N° 21.289, que fija el Presupuesto del Sector Público Año 2021, Glosa 02 - 2 (Subtítulo 24) 2.1 Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, destinado a subvencionar actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental.



OBJETIVO: Promover iniciativas en el FNDR 6% que favorezcan la participación igualitaria de los habitantes de la Región de Los Lagos, a través de actividades dirigidas a mejorar su calidad de vida, contribuyendo con su desarrollo e integración regional, provincial y local, enfatizando en propuestas inclusivas, en sectores vulnerables y grupos de riesgo, de acuerdo a las líneas de acción entregadas por la autoridad regional.





GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS

PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA:

Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (organizaciones sociales)

Podrán postular a todos los fondos, sin embargo solo se adjudicarán una iniciativa.
El monto máximo a postular es de **\$3.000.000*.-**



Con un mínimo de dos años de antigüedad desde su fecha de creación



Municipalidades y Entidades Públicas

Podrán postular a todos los fondos, sin embargo podrán adjudicarse solo dos iniciativas.

El máximo a postular es de **\$5.000.000.-**

(*) monto sujeto a fondo a que postulará



CONSIDERACIONES COVID 19

- Las actividades deben ser realizadas según el Plan Paso a Paso y a la normativas que estipule la autoridad sanitaria.
- Toda actividad presencial deberá contar con un protocolo explícito para la prevención del contagio por COVID- 19.
- Se permitirá de forma eventual la realización de actividades en general vía remota, a través de cápsulas de video, videoconferencias y vía streaming.
- Se aceptarán como gastos de gestión, Elementos de Protección Personal para el desarrollo seguro de las actividades.
- Se podrán contemplar gastos en equipamiento tecnológico mínimo y necesario para la realización de actividades vía online (se excluyen celulares).

**!! ES IMPORTANTE QUE REVISES LOS
INSTRUCTIVOS PARA VER MAS DETALLES AL
RESPECTO !!**





Fondo Deporte

Máximos a postular

Inst. Pública \$ 5.000.000.-
Inst. Privada \$2.500.000.-

Fondo Cultura

Máximos a postular

Inst. Pública \$ 5.000.000.-
Inst. Privada \$3.000.000.-

Fondo Social

Máximos a postular

Inst. Pública \$ 5.000.000.-
Inst. Privada \$3.000.000.-(*)

Fondo Beca Deportiva

Máximos a postular

Inst. Privada \$1.500.000.-

Fondo Cultura Regional

Máximos a postular

Inst. Privada \$20.000.000.-

Fondo Adulto Mayor

Máximos a postular

Inst. Pública \$ 5.000.000.-
Inst. Privada \$3.000.000.-

Fondo Alto Rendimiento

Máximos a postular

Inst. Privada
Nacional \$6.000.000.-
Internacional \$ 14.000.000.-

(*) Línea Seguridad y
Protección Civil hasta
\$2.000.000.-

Fondo Medio Ambiente

Máximos a postular

Inst. Pública \$ 5.000.000.-
Inst. Privada \$2.000.000.-

MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Carta Solicitud de apoyo económica dirigida al Señor Intendente de la Región de Los Lagos.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal (Alcalde)
- Fotocopia del RUT de la Entidad Pública (SII), (ambos lados).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Formador, cuando corresponda (ambos lados).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Coordinador del Proyecto, cuando corresponda (ambos lados).
- Decreto Nombramiento del Alcalde y/o Acta de Sesión Constitutiva, Resoluciones o documento que indique la representación del Organismo.
- Fotocopia de Cheque o Cartola que indique número de Cuenta Corriente extrapresupuestaria de la Entidad Pública.
- Declaración Jurada Simple donde se señale que la institución no tiene rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Los Lagos.



INSTITUCIONES PRIVADAS Y SIN FINES DE LUCRO

- Carta Solicitud de apoyo económico dirigida al Señor Intendente de la Región de Los Lagos.
- Fotocopia RUT de la Institución (SII).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y del Tesorero de la Institución (ambos lados).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Formulador del Proyecto, en el caso que el proyecto lo requiera (ambos lados).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Coordinador del Proyecto, en el caso que el proyecto lo requiera (ambos lados).
- Certificado de vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva Vigente.
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Página web: www.registros19862.cl).
- Fotocopia del número de la Cta. Corriente, Cta. de Ahorro, Cta. Vista o Chequera Electrónica de la Institución Postulante, el banco al cual pertenece, que se encuentre vigente y apta para recibir los fondos.
- Declaración Jurada Simple donde se señale que la institución no tiene rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Los Lagos.
- Certificado de Residencia que indique que la productora posee domicilio en la Región de Los Lagos. Este antecedente se solicitará exclusivamente a las organizaciones que incluyan **Productoras o Consultoras en la ejecución de su proyecto.**
- Formulario Protocolo COVID-19, para la ejecución de proyecto, firmada por el representante legal de la Institución.
- Certificado de residencia Representante Legal y Tesorero.

GASTOS PERMITIDOS EN EL PRESUPUESTO

Equipamiento

Se refiere a todo activo, es decir todo artículo que tenga vida útil.

Ej: máquinas de coser, herramientas, arcos deportivos, grabadoras, vestimenta tradicional «en el caso de cultura», instrumentos musicales, bastones, camas anti escaras, equipos de sonido, composteras, basureros, cámaras de seguridad, focos led, tablet, etc.

Difusión

Se refiere a los gastos de publicidad del proyecto, es un ítem obligatorio y su finalidad es **dar a conocer el proyecto a la comunidad**, cabe señalar que la difusión corresponde al proyecto, no de la institución participante.

Ej: publicidad radial, escrita, audiovisual, plataforma de redes sociales, pendones, bolsas reutilizables, etc.

Honorarios

Se refiere a los gastos que consideran el recurso humano necesario para la ejecución de la actividad, es decir, es el costo asociado a los profesionales, técnicos, monitores, formuladores o coordinadores, (según corresponda), y que se necesiten para el desarrollo de las actividades.

Ej: Enfermeros, kinesiólogos, odontólogos, artistas, docentes, técnicos deportivos, profesores de educación física, monitores de manualidades, maestros de cocina, formuladores o coordinadores etc.

Gestión y Producción

Se refiere a todo gasto que sea necesario solo para la ejecución del proyecto.

Ej: colaciones saludables, elementos de protección personal tales como mascarillas, transporte, fletes, arriendo de equipos, servicio de productoras de eventos (exclusivamente para eventos masivos), materiales fungibles como (lana, agujas, clavos, pegamentos), etc.

!! RECUERDA REVISAR LOS INSTRUCTIVOS !!

NO SE ACEPTARÁN LOS SIGUIENTES GASTOS:



- ✗ Acciones publicitarias, propias de la entidad participante
- ✗ Aportes o donaciones a terceros (empresas, universidades, etc)
- ✗ Gastos en ceremonias de orden social, coffe break, cenas almuerzos
- ✗ Gastos no justificados, no autorizados por el GORE y sin cotización
- ✗ Premios en dinero
- ✗ No se financiarán gastos en compras de animales, destinados a premios o alimentación
- ✗ Honorarios no justificables cuyo perfil no sea acorde al servicio prestado y a la naturaleza del proyecto.
- ✗ Vehículos motorizados, en esta categoría se incluye los drones.
- ✗ Proyectos de literatura sin maquetas
- ✗ Pago de asesorías administrativas, solo se permite coordinador y/o formulador
- ✗ Proyectos de infraestructura (plazas, cierres perimetrales, sedes, etc.)
- ✗ Celulares

**!! ES IMPORTANTE QUE REVISES LOS INSTRUCTIVOS PARA
VER MAS DETALLES AL RESPECTO !!**

NO SE FINANCIARÁ:



- ✗ Postulaciones que no se enmarquen en las áreas que se establecen en este Instructivo General y sus respectivos anexos.
- ✗ Las organizaciones privadas (territoriales y funcionales) no podrán adjudicarse mas de un proyecto, solo se considera uno y de existir un segundo financiable, este quedara en lista de espera.
- ✗ El pago de honorarios a funcionarios públicos cualquiera sea su situación contractual, ya a directivos de la organización postulante.
- ✗ Proyectos cuya naturaleza sea exclusivamente la adquisición de equipamiento.
- ✗ El coordinador o formulador no podrá cobrar mas del 5% del monto aprobado por el GORE
- ✗ Proyectos ya ejecutados o en ejecución.
- ✗ Instituciones que mantengan al momento del cierre del proceso del concurso, rendiciones pendientes u observadas
- ✗ Proyectos con formulación copiada, parcial o totalmente, ya que cada institución debe velar por la pertinencia de sus proyectos.
- ✗ Los proyectos que superen el monto máximo a postular definido en cada anexo, no pasarán a la etapa de Evaluación Técnica.

!! ES IMPORTANTE QUE REVISES LOS INSTRUCTIVOS PARA VER MAS DETALLES AL RESPECTO !!



FONDOS





Áreas de postulación	Descripción Ejemplos	Monto máximo a Financiar	Topes máximos por ítems
Formación para el Deporte	Escuelas de deportes colectivos: rugby, fútbol, de básquetbol, beisbol, taekwondo, vóleibol, etc. Escuelas de deportes individuales, kárate, natación, remo, kayak, boxeo, etc.	Organizaciones privadas \$2.500.000 Municipalidades y Entidades Públicas \$5.000.000	Equipamiento 40% Gestión y producción 98% Difusión 2-5% Honorarios 20% (*) Costos Honorarios hasta 50% proyectos formativos y hasta un 70% cuando contemple la contratación de árbitros
Deporte Recreativo	Fomento de actividad deportiva como: Yoga, zumba, pilates, skate, slack line, pole dance, palin, rayuela etc.)		
Deporte de Competición	Orientado a actividades deportivas de competencias, tanto a nivel comunal, regional y nacional, Competencias de duatlón, triatlón, campeonatos deportivos comunales, provinciales, regionales, etc.		
Deporte Adaptado o Inclusivo	Escuelas deportivas para personas en situación de discapacidad o capacidades diferentes y organización de campeonatos, mencionados en los recuadros anteriores.		
Deporte Aventura	Fomento de actividad deportiva en la naturaleza como: Escalada, rapel, senderismo, ciclismo de montaña, kayak, rafting, buceo, parapente, etc.		





FONDO BECA DEPORTIVA

Áreas de postulación	Gastos que financia	Monto máximo a Financiar	Topes máximos por ítems
Proceso de Prueba	Financia equipamiento deportivo, estadía y pasajes	Hasta \$1.500.000.-	Equipamiento hasta un 40%. Gestión y producción hasta un 98%
Formación Deportiva	Financia el pago de estadía (pensión completa), pago de matrícula o pasajes, puede comprender un o todos los gastos.	Hasta \$1.500.000.-	Difusión hasta un 5%

***El beneficiario no deberá tener mas de 17 años**

Se entenderá por Promesa Deportiva todo aquel, que fruto de su esfuerzo y habilidades, haya sido convocado por algún club, asociación, federación o por Instituto Nacional del Deporte (IND), a participar de sus escuelas deportivas establecidas en el territorio nacional.





FONDO ALTO RENDIMIENTO

Áreas de postulación	Actividades que financia	Monto máximo a Financiar	Topes máximos por ítems
Proyectos Competencia Internacional	Preparación para competencias internacionales	Hasta 14.000.000.-	Equipamiento 40% Gestión y producción 98% Difusión hasta \$200.000.- Honorarios 50%
	Participaciones en competencias internacionales	Hasta 14.000.000.-	Equipamiento 40% Gestión y producción 98% Difusión hasta \$200.000.- Honorarios 30%
Proyectos Competencia Nacional	Preparación para competencias nacionales	Hasta 6.000.000.-	Equipamiento 40% Gestión y producción 98% Difusión hasta \$200.000.- Honorarios 50%
	Participaciones en competencias nacionales	Hasta 6.000.000.-	Equipamiento 40% Gestión y producción 98% Difusión hasta \$200.000.- Honorarios 30%



Se entenderá por alto rendimiento a aquellos que cumplan con las exigencias técnicas establecidas por el IND, con el COCH y la Federación Nacional respectiva; afiliada a este último y especialmente, quienes además integren las selecciones nacionales de cada federación y que participen en competencias del circuito olímpico. (Artículo 8° Ley del Deporte) y que se encuentren dentro de los Ranking a nivel regional.





FONDO CULTURA

Áreas de Postulación	Descripción Ejemplos	Montos a financiar	Topes máximos por ítems
Artes Escénicas	Presentaciones artísticas como: danzas, teatro, arte circense, talleres , etc.		
Artes Audiovisuales	Ciclos de cine , documentales, producción de videos , pintura, fotografía		Equipamiento 40%
Artes Visuales	Pintura, grabado, fotografía, escultura, murales, exposiciones, etc.		Gestión y Producción 98%
Artes Musicales	Producciones, talleres, presentaciones y ediciones de obras musicales.		Difusión 2-5%
Artes de la Literatura	Fomento a la lectura, producciones de libros revistas, etc. realización de talleres de creaciones literarias, cuenta cuentos, etc.	Organizaciones privadas \$3.000.000	Honorarios 20% (*)
Cultura Tradicional	Capacitaciones exposiciones y muestras costumbristas en torno a la cultura de la región.	Municipalidades y Entidades Públicas \$5.000.000	(*)Proyectos Formativos 50%
Patrimonio Cultural	El fondo aspira a poner en valor de la identidad local con enfoque o perspectiva turística, talleres laborales rescate patrimonial, Actividades que realcen el patrimonio local, provincial o regional.		

Para mayores antecedentes revisa el Anexo Fondo Cultura y encontrarás todas las consideraciones del Fondo





GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

FONDO CULTURA REGIONAL

Áreas de Postulación	Descripción Ejemplos	Montos a financiar	Topes máximos por ítems
Artes Escénicas	Aplican las mismas áreas del fondo de cultura e importante señalar que las iniciativas deben tener impacto regional	Organizaciones privadas sin fines de lucro desde \$5.000.000 a \$20.000.000	Equipamiento 40%
Artes Audiovisuales			Gestión y Producción 98%
Artes Visuales			Difusión 2-5%
Artes Musicales			Honorarios 20%
Artes de la Literatura			
Cultura Tradicional			
Patrimonio Cultural			* Para proyectos de naturaleza formativa el tope en honorarios podrá ser de el 50%

Este fondo se destina a iniciativas de alta complejidad. Para poder acceder a estos montos la instituciones postulantes deberán contar con al menos 5 años de trayectoria en el ámbito de la cultura



Para mayores antecedentes revisa el Anexo Fondo Cultura Regional y encontraras todas las consideraciones del fondo





FONDO SOCIAL

Áreas de Postulación	Descripción Ejemplos	Monto máximo a Financiar	Topes máximos por ítems
Seguridad	Realización de actividades en torno a la seguridad ciudadana y protección civil como por ejemplo: <i>charlas de prevención situacional, manejo de conflictos, capacitaciones o planes de acción frente a una catástrofe natural, talleres para la prevención de emergencias sanitarias, etc.</i> Podrán adquirir en esta área: cámaras de seguridad, focos led y alarmas comunitarias (siempre que el proyecto este vinculado a un taller de preventivo guiado por Carabineros, PDI, u otra institución atingente a la actividad).	Organizaciones privadas \$2.000.000 Municipalidades y Otras Entidades Públicas \$5.000.000	Equipamiento 98% Gestión y Producción 98% Difusión 2-5% Honorarios 20%(*) *Protección Civil 50% en caso de Formativo

Social



Actividades de fortalecimiento individual y social, para mejorar la integración social, orientado a disminuir factores de riesgo en la comunidad: *Talleres preventivos contra el bullying, VIF, consumo de drogas y alcohol cuidado y auto cuidado, población en situación vulnerable, reinserción laboral y social, prevención de enfermedades de trasmisión sexual, fortalecimiento organizacional, etc.*



Organizaciones privadas \$3.000.000 Municipalidades y Otras Entidades Públicas \$5.000.000	Equipamiento 40% Gestión y Producción 98% Difusión 2-5% Honorarios 20%(*) (*)50% en caso de Formativo
---	---

Para mayores antecedentes revisa el Anexo Fondo Social y encontraras todas las consideraciones del fondo



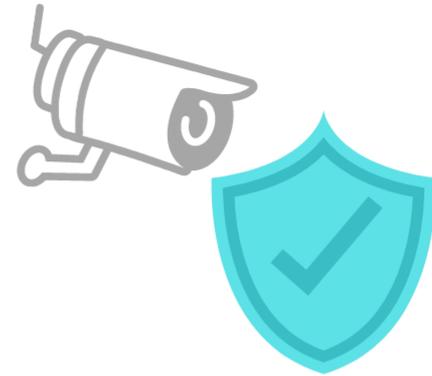
Temáticas

Social

- ✓ Intervención y prevención violencia de género y violencia intrafamiliar.
- ✓ Intervención y prevención violencia escolar y bullying.
- ✓ Personas en situación de discapacidad, reinserción e inclusión social y laboral.
- ✓ Elige vivir sano.
- ✓ Personas privadas de libertad o que hayan cometido delitos reinserción e inclusión social y laboral.
- ✓ Personas en situación de calle, reinserción e inclusión social y laboral.
- ✓ Elige vivir sin drogas y rehabilitación de drogas y alcohol.
- ✓ Prevención de VIH y enfermedades transmisión sexual.
- ✓ Fortalecimiento organizacional.

Seguridad Ciudadana y Protección Civil

- ✓ Seguridad
- ✓ Protección civil



Para mayores antecedentes revisa el Anexo Fondo Social y encontrarás todas las consideraciones del Fondo



GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

FONDO ADULTO MAYOR

Áreas de Postulación	Descripción Ejemplos	Monto máximo a Financiar	Topes máximos por ítems
Cultura Adulto Mayor	Esta área se vincula a las políticas de envejecimiento activo en donde el adulto mayor podrá realizar actividades culturales de toda índole, como: talleres de música, danza, pintura, fotografía, literatura, etc. además de viajes con un trasfondo cultural /histórico y presentaciones artísticas.	Organizaciones privadas \$3.000.000 Municipalidades y Entidades Públicas \$5.000.000	Equipamiento 40% Gestión y Producción 98% Difusión 2-5% Honorarios 20%(*)
Deporte Adulto Mayor	Esta área se vincula al envejecimiento activo donde podrán realizar actividades deportivas como: zumba, baile entretenido, gimnasia para el adulto mayor. pilates, yoga , caminatas , eventos deportivos, etc.		Equipamiento 40% Gestión y Producción 98% Difusión 2-5% Honorarios 20%(*)
Social Adulto Mayor	Realizar actividades que vinculan al adulto mayor con el envejecimiento positivo, donde podrán acceder a compras de artículos de primera necesidad, como: anteojos, audífonos, bastones, camas antiescaras, kit de higiene, etc. siempre vinculado a las actividades a desarrollar, que tengan relación con las compras de los artículos anteriormente descritos, como por ejemplo: sesiones terapéuticas, atenciones clínicas domiciliarias, y similares .		Equipamiento 98% Gestión y Producción 98% Difusión 2-5% Honorarios 50%

(*)solo formativas 50%



Para mayores antecedentes revisa el Anexo Fondo Adulto Mayor y encontrarás todas las consideraciones del Fondo





GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

FONDO MEDIO AMBIENTE

Áreas de Postulación	Descripción Ejemplos	Monto máximo a Financiar	Topes máximos por ítems
Limpieza de Focos de Basura	Acciones comunitarias realizadas como Proyectos de recuperación de áreas verdes o sitios abandonados, en base a plantío de flores y arbustos pequeños que no alteren la visibilidad del tránsito vehicular y peatonal, para mejorar su aspecto. Limpieza y descontaminación de borde costero y mantención de playas, etc.	Organizaciones privadas \$2.000.000 Municipalidades y Entidades Públicas \$5.000.000	Equipamiento 98%
Educación Ambiental para la Sustentabilidad	Talleres de manejo de residuos, seminarios, conferencias sobre el cambio climático, talleres de energía renovable, etc.		Gestión y Producción 98%
Biodiversidad y Desarrollo Sustentable	Talleres de Protección y Preservación de la Biodiversidad: Difusión y Educación de la Valorización de la Biodiversidad Regional. Generando material educativo sobre la conservación de biodiversidad.		Difusión 2-5%
Esterilización Canina, Felina y prevención de Zoonosis	Operativos para la esterilización de animales domésticos, charlas para la tenencia responsable de mascotas , charlas para la prevención de enfermedades zoonóticas.		Honorarios 20%(*)

(*) 50% solo formativo o Esterilización Canina, Felina y prevención de Zoonosis



Para mayores antecedentes revisa el Anexo Fondo Medio Ambiente y encontraras todas las consideraciones del fondo



- Debes tener claro que tipo de institución son para postular, y escoger el área correctamente, ya que los montos y requisitos son distintos, escoger mal el tipo de institución es causal de inadmisibilidad por falta de documentos.
- No dejes tu postulación para los últimos días ya que la plataforma se ralentiza por la alta cantidad de usuarios conectados al mismo tiempo.
- Revisa bien tus documentos que subirás al portal (requisitos de admisibilidad), ya que de estos dependerán la admisibilidad de tu proyecto.
- Con relación al punto anterior si algunos de los documentos solicitados no aplican para la institución postulante, debes subir una hoja en blanco o una con la leyenda «NO APLICA» en la pestaña correspondiente, como por ejemplo: si no consideras un coordinador en tu proyecto, para que la plataforma deje enviar la postulación debes subir esta hoja en blanco y todas las casillas al finalizar te marcaran en verde.
- No olvides el protocolo COVID-19 para la ejecución de tu actividad.
- La plataforma no te dejará avanzar si excedes los topes máximos en las áreas , por lo tanto debes respetar los topes en cada ítem del presupuesto.
- Si consideras utilizar una infraestructura para realizar tu actividad, debes adjuntar la carta de uso de infraestructura en la pestaña «OTROS ANTECEDENTES»

CULTURA

Teléfono: 65 2 283118

Teléfono: 65 2 283180

Email: cultura@goreloslagos.cl

Teléfono: 65 2 524176

Teléfono: 65 2 283732

Email: deporte@goreloslagos.cl

DEPORTE

MEDIO

AMBIENTE

Teléfono: 65 2 280755

Teléfono: 65 2 283188

Email:

medioambiente@goreloslagos.cl

**ANALISTAS FONDO
FNDR 6%**

Teléfono: 65 2 280755

Teléfono: 65 2 283188

Email:

social@goreloslagos.cl

SOCIAL

ADULTO MAYOR

Teléfono: 65 2 280755

Teléfono: 65 2 283188

Email:

adultomayor@goreloslagos.cl



GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS

¿COMO POSTULAR?

Postula aqui

<http://fondos2.goreloslagos.cl/>

